ADDENDA 1

Contratación Directa con ID N° 319.309 "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE SEÑALIZACION", *FECHA, 08/11/2016*

DONDE DICE

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(f) Experiencia:

2 (Dos) copias de contratos de provisión de equipos señalización y seguridad vial ejecutados con Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, acompañada de las actas de recepciones finales, es decir, a cada contrato se le deberán acompañar el acta de recepción final

DEBE DECIR

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(f) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta

DONDE DICE

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: La Municipalidad de Fernando de la Mora, Se ajusta a lo establecido en la ley 4558/11 art- 2º :"*DISPONGASE EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO POR VIA DE LOS PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLESCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20 % A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL*

DEBE DECIR

21.El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

QUEDA COMO SIGUE

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Codigo de Catalogo*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Unidad de Medida*	*Cantidad total*
1	Letreros de reflectivo metal, de Señalización varias	55121703-002	Letreros reflectivo con señalización varias en chapa galvanizada de 2 mm, en medida de 80 x 60 cm con material reflectivo 3M grado ingeniería, con soporte de caño cuadrado de 8x8 cm y 2 mm de espesor, y altura de 3 mts.	*unidad*	*560*

CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE DONDE SERAN COLOCADOS LOS LETREROS DE SEÑALIZACION

Repuesta: los letreros serán colocados, zona norte y sur de esta ciudad, conforme lo indica la dirección de obras y tránsito.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC